



:: [portada](#) :: [México](#) ::

28-10-2010

Miguel Márquez Ríos, preso político del Sindicato Mexicano de Electricistas

Gerardo Peláez Ramos
Rebelión

El gobierno de facto de Felipe Calderón Hinojosa, además de mantener en prisión a miembros del movimiento indígena y campesino, a presuntos guerrilleros, a estudiantes y a militantes de organizaciones políticas y sociales de izquierda, recluye en las mazmorras del régimen a dirigentes sindicales, entre los cuales destacan Luis Linares Montúfar, presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, y el compañero Miguel Márquez Ríos, Prosecretario de Divisiones del Comité Central del Sindicato Mexicano de Electricistas. Como es señalado por diversos organismos defensores de los derechos humanos y como es sabido por las personas informadas, por el número de presos políticos en el mundo de habla española México solamente es superado por Colombia, España y Perú, aunque en el caso de la violencia política y general ocupa, en ese grupo de países, el nada gracioso segundo lugar, siendo aventajado únicamente por la Colombia de los genocidas y criminales de guerra Álvaro Uribe Vélez y Juan Manuel Santos Calderón.

Seguramente con la intención de atemorizar a la dirección electricista, de desmoralizar a la base y de dificultar la resistencia ya añeja del SME, el jueves 21 de octubre, en la caseta de San Martín Texmelucan rumbo al Distrito Federal, fue detenido Miguel Márquez Ríos cuando regresaba a la capital de la República luego de participar en diversos actos sindicales en el estado de Puebla, entre los cuales cabe resaltar la entrega de una solicitud al Congreso local para crear un organismo público descentralizado para el servicio eléctrico en el centro del país.

Sin respetar en lo más mínimo las disposiciones constitucionales y con exceso de violencia, elementos del Ejército, la Policía Federal y otros cuerpos policíacos propinaron una golpiza a los trabajadores de la "extinta" empresa Luz y Fuerza del Centro y arrestaron a Miguel Márquez Ríos, quien también fue objeto de golpes y vejaciones. Horas más tarde, el líder sindical fue internado en el Centro de Readaptación Social de la capital poblana, y puesto a disposición del Juzgado Noveno de Distrito con sede en ese estado, bajo la imputación de delitos inventados y producto de la necesidad política y la enemistad de las autoridades con la lógica y el sentido común.

Para ilustrar a la ciudadanía, poner en alto el nombre de la justicia y dar fe de cómo se respetan las leyes en México, la Procuraduría General de la República tuvo a bien señalar en su comunicado 1212: "A petición fundada y motivada del Agente del Ministerio Público Federal, el Juzgado Noveno de Distrito, dentro de la causa penal 24/2010-2, giró una orden de aprehensión contra Miguel Márquez Ríos, Pro Secretario de Divisiones del Comité Central del SME, División Necaxa, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de privación ilegal de la libertad; contra el consumo y la riqueza nacionales e intencional de daño en propiedad ajena, previstos y sancionados, en el artículo 366, Fracción I, inciso b) en relación con su Fracción II, incisos c) y d) del Código Penal Federal; el segundo en el numeral 254 ter del código respectivo en consulta, con la agravante que estatuye su último párrafo; y el tercero en el arábigo 399 en relación con el 370, párrafo primero del ordenamiento legal en consulta; toda vez que el 16 de marzo de 2010, simpatizantes del SME, encabezados por el inculcado tomaron las instalaciones de las



subestaciones ubicadas en "La Mesa", "El Salto" y "El Carmen", quienes no permitieron la salida de personal de Comisión Federal de Electricidad y de la Policía Federal que se encontraba resguardando las mismas, ocasionando daños a las instalaciones.

"Asimismo, el Juzgado Quinto de Distrito, dentro la causa penal 01/2010, giró otra orden de aprehensión contra Márquez Ríos, como probable responsable del delito contra el consumo y riquezas nacional, previsto y sancionado en el artículo 254 TER del Código Penal Federal, con motivo de los hechos ocurridos el 05 de noviembre de 2009, cuando un grupo de entre mil y mil 500 personas simpatizantes del SME, lideradas por el Prosecretario de Divisiones del SME, bloqueaban las puertas de las instalaciones de la extinta LyFC de "La Mesa", la entrada de la Hidroeléctrica Necaxa y la subestación "El Salto".

"Los mandamientos judiciales contra esta persona fueron cumplimentados por elementos de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República, con apoyo de elementos de la Policía Federal, del Ejército Mexicano y de la Policía Ministerial del estado, a la altura de la caseta de San Martín Texmelucan, Puebla, cuando viajaba en un autobús acompañado por aproximadamente 40 simpatizantes del SME. "En consecuencia, Márquez Ríos fue internado en el Centro de Readaptación Social de la entidad a disposición de las autoridades judiciales correspondientes".

Son otros los "delitos" que ha cometido, comete y de seguro seguirá cometiendo Miguel Márquez Ríos: militar activamente en el movimiento de resistencia pacífica del Sindicato Mexicano de Electricistas, pelear sin desmayo porque los trabajadores que no se han liquidado recuperen sus puestos de trabajo, exponer públicamente los actos de corrupción contra el patrimonio de Luz y Fuerza del Centro, esclarecer las corruptelas de conocidos funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, intervenir de lleno en las acciones legítimas, legales y democráticas del SME, participar en la pasada huelga de hambre en el Zócalo, defender el Contrato Colectivo de Trabajo del gremio y no descansar en mantener en pie la organización representativa de los trabajadores electricistas: el SME. Por esos "delitos" le han dictado auto de formal prisión y le han negado la libertad bajo caución. Es un preso político, sin la menor duda.

Como lo informó el secretario general del sindicato, compañero Martín Esparza, para el año 2009 se habían otorgado más de 700 permisos a trasnacionales como Iberdrola, Unión Fenosa y Gas Natural, a la francesa EDF, a Mitsubishi, entre otras, generando el 35.2% de la energía eléctrica del país. El crecimiento de la energía proveniente del sector privado es enorme, a la vez que se va reduciendo la generación de energía por parte del Estado. En Petróleos Mexicanos también avanza la privatización. Los objetivos perseguidos por los neoliberales vendepatrias son muy conocidos: privatizar la industria eléctrica y destruir los sindicatos democráticos e independientes, como ha venido ocurriendo con el SME, el sindicato minero-metalúrgico, la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores y la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México. Es un proyecto que el Partido Acción Nacional ha venido concretando desde la gestión gubernativa del inepto y corrupto Vicente Fox Quesada. El calderonato, simplemente, continúa el golpeteo antiobrero, pro empresarial y pro imperialista, con métodos propios de Adolfo Hitler, Benito Mussolini, Francisco Franco y Augusto Pinochet.



El gobierno de Felipe Calderón Hinojosa revive la práctica de los gobiernos represivos de meter entre rejas a dirigentes sindicales combativos, como sucedió en 1916 con Ernesto H. Velasco, secretario general del SME; con Valentín Campa, desde el gobierno de Plutarco Elías Calles hasta el gobierno de Luis Echeverría Álvarez, no pisando la prisión en ese lapso sólo en la administración del general Lázaro Cárdenas, y con Demetrio Vallejo Martínez, que estuvo preso entre 1959 y 1970. Ésos son los ejemplos que sigue el gobierno neoliberal y entreguista de Felipe Calderón.

Para el movimiento obrero es indispensable luchar porque se libere de manera inmediata e incondicional al compañero Miguel Márquez Ríos, y porque se dé solución positiva a los miembros del SME que permanecen sin ser liquidados y que se mantienen firmes en la lucha por sus derechos laborales y sindicales. De lo contrario, no se podrá detener la ofensiva antiobrera del agente norteamericano que ocupa, ilegítima y espuriamente, el cargo de "Presidente de la República" y que responde al nombre de Felipe Calderón.